



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N°186- 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Provincial de Islay – Mollendo, Provincia de Islay y Departamento de Arequipa**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Rodríguez Torres, Juan Raúl	Secretaría General
2	Delgado Briceño, Amparo Lucy	Vicesecretaría General de Política
3	Agramonte Fuentes, Ianis Fiorella	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Segura Gonzales, Juan Pedro	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
5	Bernedo Ittusaca, Juan Diego	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
6	Jiménez Asto, Rosario Juana	Vicesecretaría General de Organización
7	Ulloa Curahua, Cinthia Alexi	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
8	Juárez Rodríguez, José Leonardo	Secretaría de Disciplina
9	Dávila Rodríguez, Elva Garleth	Secretaría de Relaciones
10	Guevara Ramos, Anibal	Vicesecretaría General de Capacitación y Bienestar
11	Aranzamendi Vilca, Angélica Pilar	Secretaría de Cooperación Popular
12	Ponce Núñez, Andrés Herminio	Secretaría de Derechos Humanos y Defensa del Patrimonio Nacional
13	Bedregal Ancori, Evelyn Elizabeth	Secretaría de Ideología y Cultura
14	Cornejo Vizcarra, Raúl Fernando	Secretaría de Asuntos Educativos
15	Ramos Quispe, David Adolfo	Secretaría de Asuntos Laborales
16	Jaén Pastor, Eddy	Secretaría de Estadísticas
17	Quispe Tique, Luz Marina	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
18	Ballón Chávez, Nelly Arcelia	Secretaría de Audiencias Públicas y Gestión del Pueblo

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. César Tróchez Egavil
SECRETARIA